

Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2025-0398-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Carlos Manuel Cano Serrano
Subdirector Operacional

David Jose Saritama Luzuriaga
Subdirector de Medidas Cautelares, Ejecución de Penas y Medidas Socioeducativas

Sr. Mgs. Sergio Raul Proaño Jaramillo
Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria

Sr. Mgs. Juan Pablo Álvarez Coronel
Coordinador General Administrativo Financiero

Francisco Israel Robayo Silva
Director de Asesoría Jurídica

Jorge Omar Revelo Molina
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Carlos Andres Banda Hallo
Coordinador de la Unidad de Cooperación Internacional

Sra. Mgs. Ruth Elena Paez Mateus
Coordinadora Unidad de Comunicación Social

ASUNTO: INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS (01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024)

De mi consideración:

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone la conformación de instancias de participación en todos los niveles de Gobierno, a fin de fortalecer la democracia participativa a través de la implementación de mecanismos permanentes que permitan ejercer los principios de transparencia, rendición de cuentas y control social.

La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someterse a evaluaciones de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS).

En el Art. 94 de la norma ibidem establece que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, de conformidad con la Ley.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante resolución No. CPCCS-PL-SEG-2021-476 de 10 de marzo de 2021, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, mismo que deberán cumplir las instituciones y entidades del sector público, las personas jurídicas del

Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2025-0398-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2025

sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. Este se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

Es importante indicar que, a fin de no incurrir en la prohibición establecida en el artículo 203 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, ut supra citado, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de febrero de 2025, resuelve modificar el cronograma de rendición de cuentas para el período fiscal 2024 (año electoral), por lo que la deliberación estará prevista del 14 de junio al 13 de julio del 2025.

Mediante Memorando Nro. SNAI-SNAI-2025-0126-M de fecha 21 de enero de 2025, el Director General del SNAI delega a la Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa como responsable de coordinar el proceso de rendición de cuentas 2024 del SNAI conjuntamente con la Unidad de Comunicación Social.

Mediante Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2025-0099-M de fecha 22 de enero de 2025, el Director de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, solicita un delegado de cada área para la conformación del equipo de rendición de cuentas 2024.

En este sentido, esta Dirección se encuentra realizando el levantamiento de información para el proceso de Rendición de Cuentas 2024 del SNAI, periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, información que será presentada por el Director General del SNAI, mediante deliberación pública ante la ciudadanía en general.

1.- Formato Informe Ejecutivo de Rendición de Cuentas 2024: El informe se desarrollará en el formato establecido adjunto; y contendrá de manera concreta los logros y desafíos alcanzados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 en no más de 20 páginas por Dirección.

Es importante tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

- 1.- La redacción deberá ser escrita en tercera persona.
- 2.- Los cuadros, imágenes (fotos de PPL, Adolescentes Infractores con rostros censurados y actualizadas), ilustraciones y tablas deben contener título, Fecha de corte: Diciembre 2024 Fuente: Registros Administrativos – SNAI.
- 3.- Utilizar normas APA para las citas y referencias bibliográficas.
- 4.- Los montos deberán ser escritos en el formato USD \$ y el número (ejemplo USD \$ 425.000,61)
- 5.- El tipo de letra deberá ser Book Antiqua, tamaño 11.
- 6.- Los textos deberán estar justificados.
- 7.- El Informe de cada área deberá ser enviado en formato PDF con las respectivas firmas de responsabilidad y editable en formato Word.
- 8.- En el caso de las Subdirecciones y de la Coordinación General Administrativa Financiera deberá consolidar la información de las direcciones que estén bajo su responsabilidad.

Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2025-0398-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2025

9.- El informe deberá ser remitido a esta Dirección con copia a Michelle Naranjo y Natasha Basantes.

10.- Se enviará a través de Zimbra la presentación de la RDC 2023, que servirá como guía para que cada área elabore su respectiva presentación, utilizando la información del informe de rendición de cuentas 2024. La presentación debe realizarse con la fuente Barlow Condensed en tamaño medio.

Finalmente, para dar cumplimiento a este proceso dentro de los plazos establecidos en la Resolución de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mucho agradeceré remitir la información solicitada, hasta el día **martes 15 de abril a las 15h00**.

En caso de existir alguna inquietud por favor comunicarse con: Michelle Naranjo, michelle.naranjo@atencionintegral.gob.ec ext.231 / Natasha Basantes, natasha.basantes@atencionintegral.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. John Patricio Montesinos Camacho

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROCESOS GESTIÓN DE CAMBIO Y CULTURA ORGANIZATIVA

Anexos:

- Formato informe
- Propuesta metodológica
- Delegados

Copia:

Sr. Mgs. Juan Elias Nolivos Torres
Director Administrativo

Sr. Mgs. Andres Alejandro Burbano Piedra
Director de Administración del Talento Humano

Efren Ernesto Cepeda Montero
Director Financiero

Bolivar Fernando Garzon Espinosa
Director de Analisis de la Informacion

Fabian Antonio Pita Zambrano
Director de Logística

Andres Sebastian Peña Aucatoma
Director Técnico de Infraestructura Penitenciaria, Encargado

William Ricardo Muñoz López
Director de Medidas Cautelares y Penas Privativas de la Libertad

Juan Rafael Hervas Saltos
Director de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones

Jose David Obando Lopez

Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2025-0398-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2025

Director de Penas no Privativas de Libertad Dispositivos de Vigilancia Electrónica y Reinsercion

Ivan Roberto Polit Cadena

Director de Medidas Socioeducativas Para Adolescentes Infractores

Guillermo Alfonso Montiel Zuleta

Director de Educación Penitenciaria

Srta. Mgs. Alexandra Maribel Ron Calderon

Directora de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias

Luis Enrique Pineda Arevalo

Director/a de Inteligencia e Investigaciones

Jose Anibal Revelo Cadena

Director del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria

Brayan Oswaldo Guarderas Ayala

Analista de Equipamiento del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria y Dispositivo de Seguridad

Andrea Belen Bonilla Hidalgo

Analista de Control de Analisis de la Información

Giovanny Alejandro Pavon Narvaez

Analista de Equipamiento 2

Sofia Pamela Moreno Acosta

Especialista

Paolo Ricardo Reyes Ormaza

Analista Laboral

Adriana Belen Aguilar Secaira

Analista de Acceso a Beneficios Penitenciarios y Cambios de Régimen

Mercedes Jahaira Moreira Bailon

Técnico

Maria Jose Rivera Hidrovo

Analista de Medidas Socioeducativas Para Adolescentes Infractores 3

Tatiana Alejandra Sanchez Perez

Analista de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias 1

Cecilia Magdalena Benalcazar Perez

Analista de Educacion Penitenciaria 3

Srta. Mgs. Stephanie Michelle Guzman Andrade

Analista de Riesgos y Emergencias Penitenciarias 2

Karla Gabriela Huilcapi Vega

Analista de Inteligencia e Investigación

Fernando Daniel Rodriguez Cevallos

Analista de Administracion del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria 3

Lorena Elizabeth Francis Cobeña

Técnico

Doris Paulina Toledo Santana

Asistente

Chris Stefany Parreño Muirragui

Especialista de Desarrollo Organizacional

Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2025-0398-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2025

Ingrid Isabel Medranda Garcia
Analista de Presupuesto 3

Ismael Rodrigo Lopez Ramos
Analista de Asesoría Jurídica 2

David Eduardo Cueva Hernandez
Técnico

Jonathan Alejandro Arias Proaño
Analista de Relaciones Públicas y Comunicación Externa

Maria del Cisne Pinzon Wilches
Coordinadora de Despacho Institucional

Michelle Alexandra Naranjo Torres
Especialista de Seguimiento, de Planes Programas y Proyectos

Eddy Steven Imbaquingo Paez
Analista de Planificación e Inversión

Alain Guillermo Toaquiza Ayala
Servidor Público de Apoyo 4

Natasha Krupskaya Basantes Cobos
Analista de Planificación

nb/mn